



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de marzo de 1994.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2229/93 en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, hasta el 9 de abril de 1994, para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 19 en reemplazo de la señorita Silvia Adriana Josch quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RUMEN HECTOR GORNA  
SECRETARIO LEYAL  
Secretaría de las Cortes y Tribunales  
Corte Suprema de Justicia de la Nación